



HECHO ESENCIAL Enjoy S.A.

Santiago, 17 de mayo de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Sociedad” o “Enjoy”), lo siguiente:

El día de hoy, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados “ENJOY S.A.”, la Sociedad ha presentado una propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial con el fin de que esta sea votada el día de la Junta de Acreedores que se encuentra citada para el 18 de junio de 2024. Esta propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad operacional de Enjoy con el propósito de seguir generando ingresos que le permitan cumplir con sus obligaciones financieras y sostener responsablemente sus compromisos con los trabajadores, proveedores, clientes, accionistas y comunidades en las cuales está presente.

Enjoy, de manera directa e indirecta, a través de sus distintas filiales, da trabajo a más de 5.300 colaboradores a lo largo de Chile. Adicionalmente, los más de 1.100 proveedores con los que trabaja el grupo, generan a su vez más de 50.000 fuentes laborales en las diferentes regiones del país.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Esteban Rigo-Righi B.
Gerente General
ENJOY S.A.